

lizado 188/86 S, para el suministro de Oxígeno Medicinal en botellas, en el ámbito de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Córdoba.

Con fecha 16 de enero de 1987, por Resolución del Adjunto al Secretario General Técnico, se declara desierto el Concurso Centralizado 187/86 S, para el suministro de Oxígeno Medicinal en botellas, en el ámbito de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Cádiz.

Con fecha 16 de enero de 1987, por Resolución del Adjunto al Secretario General Técnico, se declara desierto el Concurso Centralizado 186/86 S, para el suministro de Oxígeno Medicinal en botellas, en el ámbito de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Almería.

Con fecha 16 de enero de 1987, por Resolución del Adjunto al Secretario General Técnico, se declara desierto el Concurso Centralizado 193/86 S, para el suministro de Oxígeno Medicinal en botellas, en el ámbito de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Sevilla.

Con fecha 16 de enero de 1987, por Resolución del Adjunto al Secretario General Técnico, se declara desierto el Concurso Centralizado 191/86 S, para el suministro de Oxígeno Medicinal en botellas, en el ámbito de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Jaén.

Con fecha 16 de enero de 1987, por Resolución del Adjunto al Secretario General Técnico, se declara desierto el Concurso Centralizado 189/86 S, para el suministro de Oxígeno Medicinal en botellas, en el ámbito de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Granada.

Sevilla, 23 de febrero de 1987.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO (PP. 3/87).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre actual, acordó adjudicar a International Business Machines, S.A.E. el concurso convocado para la adquisición y suministros de un sistema informático para el servicio de sus dependencias, de conformidad con el Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas y Técnicas aprobado en su día por el mismo órgano corporativo.

Lo que se hace público a los efectos legalmente prevenidos.

Lucena, 16 de diciembre de 1986.- El Alcalde, José Gutiérrez Luque.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

ANUNCIO de concurso-subasta (PP. 8/87).

El Ayuntamiento de Fuengirola, en sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 12 de los corrientes, acordó contratar mediante concurso subasta, las obras para la construcción de un Hogar del Jubilado. Los Pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, quedan expuestos al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo legalmente dispuesto. Las condiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta serán los siguientes:

- 1°. Objeto. El concurso-subasta para la adjudicación de las referidas obras.
- 2°. Tipo de licitación. Sesenta y tres millones novecientos setenta y siete mil doscientas pesetas (63.977.200 ptas.)
- 3°. Duración del contrato. Se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la de la devolución de la fianza definitiva.
- 4°. Plazo de ejecución de las obras. Dieciocho meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.
- 5°. Proyecto y pliego de condiciones. Estarán de manifiesto en la Secretaría General, en horas hábiles de oficina.
- 6°. Garantías provisional y definitiva. La provisional queda establecida en un millón doscientas setenta y nueve mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas (1.279.544 ptas.) y la definitiva se fijará de acuerdo con los porcentajes establecidas en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7°. Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, desde las nueve a las trece horas.

8°. Apertura de pliegos. Tendrá lugar el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior. En dicho acto, que será público, la Mesa se ceñirá al examen de los Pliegos de Referencia y se dará por terminado sin efectuar adjudicación provisional.

9°. Proposiciones y documentación complementaria. Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se presentarán en un sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en la contratación por concurso-subasta de las obras para la construcción de un hogar del jubilado en Fuengirola.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres, A y B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior.

El sobre «A», subtitulará: Referencias e incluirá la siguiente documentación:

- 1. Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias personales, técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad y con preferencia de las análogas. Elementos de trabajo de que disponga para la ejecución de las obras, así como del personal técnico a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.11 del Pliego de Condiciones Facultativas.
 - 2. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identificación Fiscal en su caso.
 - 3. Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4° y 5° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.
 - 4. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
 - 5. Justificantes de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
 - 6. Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.
 - 7. Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el correspondiente registro, cuando concurra una persona jurídica de esta naturaleza.
 - 8. Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculta para contratar estas obras.
 - 9. Documento de Calificación Empresarial.
 - 10. Otros antecedentes que el proponente desee aportar y que pudieran acreditarlo como de mayor solvencia, responsabilidad, capacitación técnica o experiencia para la ejecución de estas obras.
- El sobre «B» se subtitulará «Oferta Económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente:

MODELO

Don con domicilio en con D.N.I. núm. expedido en con fecha de profesión en nombre propio (o en representación de) enterado de la convocatoria del Concurso-Subasta anunciado en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha toma parte en el mismo comprometiéndose a realizar las obras para la Construcción de un Hogar del Jubilado en Fuengirola, en el precio (en letra y cifras) con arreglo al proyecto técnico y Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

La proposición deberá presentarse debidamente reintegrada.

Fuengirola, 18 de diciembre de 1986.- El Alcalde, Sancho Adam Valverde.

ANUNCIO de subasta (PP. 80/87).

El Ayuntamiento de Fuengirola, en sesión de la Comisión de Gobierno de 22 de enero, aprobó el Pliego de cláusulas económico-

administrativas que ha de regir la subasta de las obras de construcción de un Centro Escolar de 16 unidades de E.G.B. y 4 unidades de preescolar en la zona de «Santa Amalia», que se exponen al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1º. Objeto. La subasta de la contratación de las referidas obras.

2º. Tipo de licitación. Noventa y seis millones, ochocientos diez mil ochocientos treinta y cinco pesetas 896.810.835 ptas.) mejorando a la baja.

3º. Duración del contrato. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 10 meses.

4º. Pago de las obras. Mediante certificaciones suscritas por el Técnico Director de las obras, con cargo a la consignación existente en el presupuesto del presente ejercicio económico.

5º. Fianzas provisional y definitiva. La provisional queda establecida en un millón novecientos treinta y seis mil doscientas dieciséis pesetas (1.936.216 ptas.) y la definitiva en tres millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres pesetas (3.872.433 ptas.)

6º. Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 9 a las 14, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

7º. Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en

y D.N.I. expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado n° de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de construcción de un Centro Escolar de 16 unidades de E.G.B. y 4 unidades de preescolar en la zona de «Santa Amalia», en el precio de (en letras y cifras) con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar y Fecha)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
 - b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los art. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.
 - c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
 - d) Justificantes de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.
 - e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.
 - f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el correspondiente Registro, cuando concorra una persona jurídica de esta naturaleza.
 - g) Documento que acredite la clasificación del contratista en su caso.
 - h) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.
- La proposición deberá presentarse debidamente reintegrada.

Fuengirola, 23 de enero de 1987.- El Alcalde, Sancho Adam Valverde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref: 3895/AT) (PP. 100/87).

A los efectos prevenidas en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea Sub. Otura a C.T. n° 1 de Otura
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Otura
Tipo: Subterránea
Longitud en Km.: 0,098
Tensión de Servicio: 20 KV
Conductores: Al 1x150 mm² aislamiento seco 12/30 KV
Potencia a transportar: 630 KVA

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: «Avenida de Dilar»
Tipo: Interior
Potencia: 630 KVA
Relación de transformación: 20 KV ± 5%/380-220 Voltios
Procedencia de los materiales: nacionales

Presupuesto: 3.361.234 pesetas
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro
Referencia: 3895/A.T.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estime oportunos, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de enero de 1987.- El Delegado, José María Delgado Molina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref: 3896/AT) (PP. 101/87).

A los efectos prevenidas en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. Chana I y Angustias
Final: Centro de transformación. (entrada y salida)
Término municipal afectado: Granada